

## CARTA A LA COMUNIDAD

C.A.B.A, 20/6/2015

A los miembros de la Comunidad Educativa:

Me dirijo a Uds. por medio de la presente a fin de aclarar algunos hechos y circunstancias por las que está atravesando el establecimiento que dirijo por haber ganados las elecciones en octubre de 2014.

En primer término, como todos sabemos, la Escuela está siendo objeto de TOMA por parte del Nivel Medio del Establecimiento. Esta toma comenzó en fecha 15/6/2015 conforme me informó el Centro de Estudiantes y se registró por actas 72/2015, 73/2015 y 76/2015 del Libro de Actas Internas Vigente, las cuales se encuentran subidas en la página Oficial de la Escuela: <http://spangenberg.caba.infed.edu.ar>

La misma, en un principio, incumbía solamente al Nivel Medio. Sin embargo esta tesitura mutó en fecha 17/6/2015 (conforme acta 77/2015 del mismo libro) en la cual la asamblea de estudiantes decidió ampliarla a la totalidad de los niveles, excepto el Nivel inicial.

Ahora bien: habiendo tomado conocimiento por distintos medios de algunas situaciones creo menester brindar a la comunidad algunas consideraciones.

Esta Rectora no recibió denuncias formales de ninguna especie respecto de acciones intimidatorias sufridas por los alumnos ni de violencia recibida por los mismos por persona alguna, ente u organización. Tampoco recibió denuncias formales sobre el seguimiento de estudiantes ni de un clima de inseguridad y desamparo que se haya generado.

Más allá de mi cargo, PERSONALMENTE JAMÁS permitiría que se efectúen este tipo de acciones sobre los menores, por lo cual, si existen, solicito a los padres que tengan el conocimiento de esto, se acerquen y me informen estas cuestiones a fin de tomar medidas desde la institución. Por supuesto que descarto que –como adultos en conocimiento de estos hechos- en caso de que consideren que la seguridad de los menores está en riesgo, inmediatamente procederán a la realización de la denuncias legales que estimen correspondan.

También es cierto que puede haber acaecido que hayan existido malos entendidos ante la euforia lógica que normalmente rodea esta circunstancia. Si bien, repito, **no tuve denuncias formales al respecto.**

Existe también otro tema que me ha invadido de preocupación y pena, y es que me hayan endilgado la violación de preservación de datos de los menores, enviándoselos al Ministerio, por lo que debo aclarar de forma rotunda y categórica que en ningún momento la Institución brindó información en esta etapa o referente a la toma estudiantil. Lo que sí es dable aclarar que todos los padres que hicieron la inscripción *on line* aportaron los datos personales por lo que – quizá – es de allí donde fueron obtenidos. También es posible que otras bases de datos provengan de lo indicado por los padres para diversos programas, como Conectar Igualdad y Plan Sarmiento.

Pude saber que los llamados provinieron de la Dirección de Formación Docente, por lo que los invito a dirigir sus reclamos o consultas a dicha dependencia.

Con respecto al corte de agua, este fue informado en el sitio de A.Y.S.A que emite, además, un boletín semanal con los cortes programados.

Por lo tanto, debo responder a fin de que se sepa la verdad y terminar con los rumores en los que se insinuó la realización de acciones para provocar la salida de los estudiantes de manera "limpia" y efectiva. Y me veo obligada a contestar por cuanto en forma directa se me hace partícipe al haber sido esta Rectora la que suspendió las clases por el corte de agua, obligación que atañe a mi cargo y mal puedo evadir. Por lo tanto los rumores no tienen asidero alguno y, sin querer entrar en debate, debo rechazar estas imputaciones.

Siguiendo con lo expuesto, respecto de la solicitud de aclaraciones en relación con la suspensión del acto de Promesa de Lealtad a la Bandera por parte de los alumnos de cuarto grado de primaria, debo aclarar que la nota fue enviada con la frase "organización institucional" a raíz de que al momento de enviar dicha comunicación a los padres no se tenía la información

concreta –solamente el rumor- de que se iba a tomar el edificio en forma total. Esto se hizo así para evitar cualquier tipo de confusión o inconveniente que se presentaran a los padres y a los alumnos de ese grado.

Solamente más tarde, confirmada la toma total, se envió la noticia de la suspensión de clases para primaria y terciaria, de acuerdo con el acta 77/2015, en el libro mencionado anteriormente. Los padres de primaria la recibieron a través de sus delegados de la Asociación Cooperadora; los alumnos de terciaria, a través de sus canales de información del CETeL (Centro de Estudiantes Terciarios Lengüitas).

Es decir, las clases fueron suspendidas por el cambio de modalidad de la toma que, inclusive, no permitió ni permite el ingreso de ninguna otra persona que no sea alumno en la toma y docente de nivel medio en asamblea permanente. En esa misma acta, las firmantes por el CELV aclaran que **las autoridades no pueden ingresar**, y que solo puede funcionar el nivel inicial. He decidido, por lo tanto, respetar esta decisión, pese a que algunos la interpreten como una ausencia ante el conflicto. Sin embargo, me veo en la obligación moral de ratificar la misma, en la convicción del respeto por la lucha de los jóvenes, manteniéndome en contacto permanente con miembros del Centro de Estudiantes, y manifestando que me encuentro disponible para asistir a cualquier convocatoria que me haga llegar la agrupación estudiantil, como lo he estado siempre.

Por lo expuesto, no fue intención ni de la Rectora ni de las autoridades del nivel primario suspender este tan importante acto de Promesa de Lealtad a la Bandera, sino que la toma provocó este efecto inmediato y se tuvo que tomar dicha medida a los fines de no generar posibles roces ni provocar a los estudiantes en toma.

De igual forma, tampoco fue voluntad de esta Rectora suspender las clases el día viernes para el nivel primario ni para el nivel terciario, ya que lo mismo se desprende de la condición anterior, que fue el cambio de modalidad de la toma.

El día lunes 22 de junio he sido convocada por la Dirección General de Educación Superior a una reunión a la que asistiremos la Vicedirectora de nivel secundario (autoridad de nivel), la Vicepresidenta del Centro de Estudiantes de nivel secundario (representando a los alumnos), el Presidente de la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora (representando a los padres de la comunidad educativa) y una docente (representando -como delegada designada por sus pares- a los docentes de nivel medio en asamblea permanente).

Las presencias han sido confirmadas por los anteriormente mencionados.

Quedo a disposición de los que ustedes estimen necesario.

Liliana García Domínguez  
Rectora